

ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

Siendo las **11:30** horas del día **Viernes 22 de Noviembre del 2024**, en la Oficina de abastecimiento de la Zona Registral N° III – Sede Moyobamba, se reunieron los Integrantes del Comité de Selección, designado mediante Resolución Jefatural N° 121-2024-SUNARP/ZRII/JEF, de fecha 16 de Octubre del 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del Procedimiento de Selección **LICITACIÓN PÚBLICA N° 001-2024-Z.R.N°III-SM/CS - PRIMERA CONVOCATORIA**, fin de **OTORGAR LA BUENA PRO**.

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

- Juan Enrique Llerena Flores : Presidente Titular
- Kleiver Villalobos Guerra : Primer Miembro Titular
- Claudia Esther Vela Ruiz : Segundo Miembro Titular

Habiéndose culminado la etapa de evaluación y calificación, estando de acuerdo con los resultados de la calificación de la **LICITACIÓN PÚBLICA N° 001-2024-Z.R.N°III-SM/CS - PRIMERA CONVOCATORIA**, se otorga la **BUENA PRO** al Postor **ACR SOLUCIONES Y SERVICIOS EIRL con RUC N° 20546557465**, cuya oferta asciende a **S/ 444,121.32 (Cuatrocientos Cuarenta y Cuatro Mil Ciento Veintiuno con 32/100 Soles) la oferta incluye IGV**.

En conformidad con todo lo actuado, se firma la presente acta, siendo el mismo día, el comité de selección da por concluido la buena pro del mencionado procedimiento de selección.

Se dio lectura al Acta, dando por concluida la presente sesión, firmando los presentes en señal de conformidad, el mismo día.

Juan Enrique Llerena Flores
Presidente Titular CS

Kleiver Villalobos Guerra
Miembro Titular 1 CS

Claudia Esther Vela Ruiz
Miembro Titular 2 CS

ACTO PRIVADO DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 001-2024-ZRN°III-SM/CS – PRIMERA CONVOCATORIA

“ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE RESPALDO DE ENERGÍA (UPS) Y TRANSFORMADORES DE AISLAMIENTO PARA LAS OFICINAS REGISTRALES DE MOYOBAMBA, TARAPOTO, JUANJUI Y YURIMAGUAS DE LA ZONA REGISTRAL N° III - SEDE MOYOBAMBA”

Siendo las 08:30 horas del día **Viernes 22 de Noviembre del 2024**, en la Oficina de Abastecimiento de la Zona Registral N° III – Sede Moyobamba, se reunieron los Integrantes del Comité de Selección, designado mediante Resolución Jefatural N° 121-2024-SUNARP/ZRII/JEF, de fecha 16 de Octubre del 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del Procedimiento de Selección **Licitación Pública N° 001-2024-Z.R.N°III-SM/CS - Primera Convocatoria**, a fin realizar la ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS ELECTRONICAS presentadas y CALIFICACIÓN de las ofertas correspondientes según orden de prelación.

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

- Juan Enrique Llerena Flores : Presidente Titular
- Kleiver Villalobos Guerra : Primer Miembro Titular
- Claudia Esther Vela Ruiz : Segundo Miembro Titular

Se inicia la Sesión de conformidad con las facultades prescritas en el artículo 43º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias.

Acto seguido el Comité de selección según cronograma establecido, procede a verificar en el SE@CE (Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado) los participantes registrados al presente procedimiento de selección.

DETALLE DE LOS PARTICIPANTES:

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	20106641103	SISTELEC SERVICIOS S.A.C	2024-11-06 09:35:57.0	Válido	2024-11-06 09:35:57.0	20106641103
2	Proveedor con RUC	20106696269	ELECTRONICA INDUSTRIAL Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-11-05 09:14:17.0	Válido	2024-11-05 09:14:17.0	20106696269
3	Proveedor con RUC	20208473523	ENERQUIMICA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-11-18 14:41:40.0	Válido	2024-11-18 14:41:40.0	20208473523
4	Proveedor con RUC	20492221571	Q-ENERGY PERU S.A.C.	2024-10-19 09:57:40.0	Válido	2024-10-19 09:57:40.0	20492221571
5	Proveedor con RUC	20492993973	INTEGRITY PERU S.A.C.	2024-11-04 17:56:01.0	Válido	2024-11-04 17:56:01.0	20492993973
6	Proveedor con RUC	20499133899	SISTEMAS DE PROTECCION ELECTRICA S.A.C.	2024-11-12 08:56:14.0	Válido	2024-11-12 08:56:14.0	20499133899
7	Proveedor con RUC	20511767823	SERVIMEC INGS. S.A.C.	2024-10-20 10:05:08.0	Válido	2024-10-20 10:05:08.0	20511767823
8	Proveedor con RUC	20513723955	KOLFF PERU S.A.C.	2024-10-21 16:00:44.0	Válido	2024-10-21 16:00:44.0	20513723955
9	Proveedor con RUC	20546557465	ACR SOLUCIONES Y SERVICIOS E.I.R.L.	2024-10-21 22:13:27.0	Válido	2024-10-21 22:13:27.0	20546557465
10	Proveedor con RUC	20547508972	CONSATEL S.A.C.	2024-10-21 11:42:44.0	Válido	2024-10-21 11:42:44.0	20547508972

Zona Registral N° III – Sede Moyobamba
Sede Principal: Jr. Callao N° 587, Moyobamba – San Martín
Teléfono: (042) 561335 / www.gob.pe/sunarp

Canales anticorrupción:

(01) 345 0063  anticorruccion@sunarp.gob.pe

 Buzón anticorrupción: <https://anticorruccion.sunarp.gob.pe/Anticorruccion>

11	Proveedor con RUC	20552258429	TEMPEL PERU S.A.C.	2024-11-06 08:16:30.0	Válido	2024-11-06 08:16:30.0	20552258429
12	Proveedor con RUC	20600018486	JRM SOLUTIONS PERU E.I.R.L.	2024-10-21 01:05:32.0	Válido	2024-10-21 01:05:32.0	20600018486
13	Proveedor con RUC	20600494300	INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES Y ELECTRICA S.A.C.	2024-11-15 11:58:03.0	Válido	2024-11-15 11:58:03.0	20600494300
14	Proveedor con RUC	20601515751	STORAGE & BACKUP DATA SERVICE E.I.R.L.	2024-11-03 19:23:26.0	Válido	2024-11-03 19:23:26.0	20601515751
15	Proveedor con RUC	20601711321	KEMP & REVOLUTIONS S.A.C.	2024-10-22 18:19:58.0	Válido	2024-10-22 18:19:58.0	20601711321
16	Proveedor con RUC	20602440517	2B LATAM S.A.C.	2024-10-23 17:26:11.0	Válido	2024-10-23 17:26:11.0	20602440517
17	Proveedor con RUC	20602691617	CLOUD INFRASTRUCTURE AND TELECOM PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CLOUD IT PERU S.A.C.	2024-11-08 07:54:08.0	Válido	2024-11-08 07:54:08.0	20602691617
18	Proveedor con RUC	20602828591	Q - ENERGY ORIENTE S.A.C.	2024-11-18 14:39:22.0	Válido	2024-11-18 14:39:22.0	20602828591
19	Proveedor con RUC	20603013639	INTELLIGENIO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-10-21 09:26:46.0	Válido	2024-10-21 09:26:46.0	20603013639
20	Proveedor con RUC	20603060513	VASQUEZ CAPITAL E.I.R.L.	2024-10-27 18:23:48.0	Válido	2024-10-27 18:23:48.0	20603060513
21	Proveedor con RUC	20603866542	UMZ CONSULTORES Y TECNOLOGIA S.A.C. - UMZ CT S.A.C.	2024-11-06 00:33:35.0	Válido	2024-11-06 00:33:35.0	20603866542
22	Proveedor con RUC	20607858072	SALICRU NEW ENERGY S.A.C.	2024-10-31 09:37:42.0	Válido	2024-10-31 09:37:42.0	20607858072
23	Proveedor con RUC	20608178890	FARADAY ELECTRIC TRANSFORMERS S.A.C.	2024-10-30 11:18:00.0	Válido	2024-10-30 11:18:00.0	20608178890
24	Proveedor con RUC	20608979175	SERVFAC PERU E.I.R.L.	2024-10-22 09:55:54.0	Válido	2024-10-22 09:55:54.0	20608979175
25	Proveedor con RUC	20609275252	ARQUITECTONIA S.A.C.	2024-11-08 21:20:25.0	Válido	2024-11-08 21:20:25.0	20609275252
26	Proveedor con RUC	20610276220	GRUPO CONSTRUCTEC AYC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-10-22 23:37:02.0	Válido	2024-10-22 23:37:02.0	20610276220
27	Proveedor con RUC	20610455809	TRAMOT EGA S.A.C.	2024-10-19 08:38:47.0	Válido	2024-10-19 08:38:47.0	20610455809

DETALLE DE LOS POSTORES:

Posteriormente se procede a verificar los postores que han registrado su oferta de manera electrónica en el SE@CE (Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado), obteniendo los siguientes resultados.

Presentación de ofertas/expresión de interés					
Entidad convocante :		ZONA REGISTRAL N° III SEDE MOYOBAMBA			
Nomenclatura :		LP-SM-1-2024-Z.R.N°III-SM/CS-1			
Nro. de convocatoria :		1			
Objeto de contratación :		Bien			
Descripción del objeto :		ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE RESPALDO DE ENERGÍA (UPS) Y TRANSFORMADORES DE AISLAMIENTO PARA LAS OFICINAS REGISTRALES DE MOYOBAMBA, TARAPOTO, JUANJUI Y YURIMAGUAS DE LA ZONA REGISTRAL N° III 2 SEDE MOYOBAMBA			
Nro. ítem	RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1		ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE RESPALDO DE ENERGÍA (UPS) Y TRANSFORMADORES DE AISLAMIENTO PARA LAS OFICINAS REGISTRALES DE MOYOBAMBA (IOARR 2549368), TARAPOTO (IOARR 2549372), JUANJUI (IOARR 2549366) Y YURIMAGUAS (IOARR 2549365) DE LA ZONA			
	20602440517	2B LATAM S.A.C.	20/11/2024	18:45:53	Electronico
	20602828591	CONSORCIO ENERQUIMICA - OLC - QEO	20/11/2024	22:07:47	Electronico
	20546557465	ACR SOLUCIONES Y SERVICIOS E.I.R.L.	20/11/2024	22:51:08	Electronico
	20603013639	INTELLIGENIO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20/11/2024	23:36:49	Electronico
	20602691617	CLOUD INFRASTRUCTURE AND TELECOM PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CLOUD IT PERU S.A.C.	20/11/2024	23:53:35	Electronico

Zona Registral N° III – Sede Moyobamba
Sede Principal: Jr. Callao N° 587, Moyobamba – San Martín
Teléfono: (042) 561335 / www.gob.pe/sunarp

Canales anticorrupción:

(01) 345 0063  anticorrupcion@sunarp.gob.pe

 Buzón anticorrupción: <https://anticorrupcion.sunarp.gob.pe/Anticorrupcion>

ADMISION DE LA OFERTA

De conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias, se procede a verificar el cumplimiento de Documentación de presentación obligatoria (2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta), así de esta manera poder determinar la admisibilidad de la oferta.

Postor: INTELLIGENIO S.A.C con RUC N° 20603013639		CONDICIÓN
Numeral	2.2.1.1 Documentos para la admisión de la oferta	
	VERIFICACIÓN DE RNP - VIGENTE	Desde el 19/05/2018
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Presentó (Folio 3)
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Presentó (Folio 4-8)
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	Presentó (Folio 9)
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Presentó (Folio 10)
e)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	Presentó (Folio 11) (*) – En caso de modalidad de llave en mano se debe detallar el plazo de entrega, su instalación y puesta en funcionamiento.
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No corresponde
g)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6)	Presentó (Folio 12) Prestación Principal: S/200,000.00 Prestación Accesorio: S/99,000.00 Total: S/299,000.00 (Doscientos Noventa y Nueve Mil con 00/100 Soles), incluido IGV.
	2.2.2. Documentación de presentación facultativa	
	Los postores que apliquen el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, deben presentar la Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV (Anexo N° 7) .	No Presentó
	CONDICIÓN	NO ADMITIDO

(*) Se precisa que, en el folio 53 de las bases integradas respecto al Anexo 4. Declaración Jurada de Plazo de Entrega se precisa que: “En caso de modalidad de Llave en mano, se debe detallar el plazo de entrega, su instalación y puesta en funcionamiento”

ZONA REGISTRAL N° III – SEDE MOYOBAMBA BASES INTEGRADAS
LICITACIÓN PÚBLICA N° 001-2024-Z.R.N°III – SM/CS – PRIMERA CONVOCATORIA

ANEXO N° 4
DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE ENTREGA

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA N° 001-2024-Z.R.N°III – SM/CS – PRIMERA CONVOCATORIA
Presente. -

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a entregar los bienes objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de [CONSIGNAR EL PLAZO OFERTADO. EN CASO DE LA MODALIDAD DE LLAVE EN MANO DETALLAR EL PLAZO DE ENTREGA, SU INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO].

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda

Por lo que respecta al postor adjunto el **Anexo N° 4**, sin detallar lo precisado en las bases, según detalle:

11  **PROPUESTA TÉCNICA**
ECONÓMICA

SIG-CT-INT25-0011	
FECHA:	03/05/2023
VERSIÓN:	001

ANEXO N° 4
DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE PLAZO DE ENTREGA

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA N° 001-2024-Z.R.N°III – SM/CS – PRIMERA CONVOCATORIA
Presente. -

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a entregar los bienes objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de **70 DÍAS CALENDARIOS**, considerados a partir del día siguiente de la firma de contrato, como **PRESTACIÓN PRINCIPAL**.

Así también, como **PRESTACIÓN ACCESORIA**, me comprometo a que el plazo de prestación accesoria para el Servicio de **MANTENIMIENTO PREVENTIVO** a efectuarse de acuerdo al Anexo1; será de tres (03) años, contados a partir del día siguiente de la firma del acta de conformidad de la prestación principal.
Y el plazo de la prestación accesoria para el servicio de **GARANTÍA DE SOPORTE Y BUEN FUNCIONAMIENTO** será de tres (03) años, contados a partir del día siguiente de la firma del acta de conformidad de la prestación principal.

Por lo que, por los fundamentos antes expuestos, **NO SE ADMITE LA OFERTA.**

Postor: 2B LATAM S.A.C con RUC N° 20602440517		CONDICIÓN
Numeral	2.2.1.1 Documentos para la admisión de la oferta	
	VERIFICACIÓN DE RNP - VIGENTE	Desde el 21/09/2018
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Presentó (Folio 4)
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Presentó (Folio 5-8)
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	Presentó (Folio 10)
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Presentó (Folio 11)
e)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	Presentó (Folio 17) (*) – En caso de modalidad de llave en mano se debe detallar el plazo de entrega, su instalación y puesta en funcionamiento.
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No corresponde
g)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6)	Presentó (Folio 18) Prestación Principal: S/245,300.00 Prestación Accesorio: S/83,000.00 Total: S/328,300.00 (Trescientos Veintiocho Mil Trescientos con 00/100 Soles), incluido IGV.
	2.2.2. Documentación de presentación facultativa	
	Los postores que apliquen el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, deben presentar la Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV (Anexo N° 7) .	No Presentó
	CONDICIÓN	NO ADMITIDO

(*) Se precisa que, en el folio 53 de las bases integradas respecto al Anexo 4. Declaración Jurada de Plazo de Entrega se precisa que: “En caso de modalidad de Llave en mano, se debe detallar el plazo de entrega, su instalación y puesta en funcionamiento”

ZONA REGISTRAL N° III – SEDE MOYOBAMBA **BASES INTEGRADAS**
LICITACIÓN PÚBLICA N° 001-2024-Z.R.N°III – SM/CS – PRIMERA CONVOCATORIA

ANEXO N° 4
DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE ENTREGA

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA N° 001-2024-Z.R.N°III – SM/CS – PRIMERA CONVOCATORIA
Presente.-

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a entregar los bienes objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de [CONSIGNAR EL PLAZO OFERTADO. EN CASO DE LA MODALIDAD DE LLAVE EN MANO DETALLAR EL PLAZO DE ENTREGA, SU INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO].

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda

Por lo que respecta al postor adjunto el Anexo N° 4, sin detallar lo precisado en las bases, según detalle:



ANEXO N°4
DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE ENTREGA

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA N° 001-2024-Z.R.N°III – SM/CS – PRIMERA CONVOCATORIA
Presente.-

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a entregar los bienes objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de:

Prestación Principal:

- El plazo de entrega incluye la entrega, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de los bienes adquiridos, en un plazo de setenta (70) días calendarios, considerados a partir del día siguiente de la firma de contrato.

Prestación accesoria:

- **Mantenimiento preventivo:** El plazo de la prestación accesoria para el servicio de “**Mantenimiento Preventivo**” a efectuarse de acuerdo al Anexo 1 de las Especificaciones Técnicas (Al mes 12, mes 18, mes 24, mes 30 y mes 36); será de tres años, contados a partir del día siguiente de la firma del acta de conformidad de la prestación principal.
- **Soporte:** El plazo de la prestación accesoria para el servicio de “**Garantía de soporte y buen funcionamiento**” será de tres (03) años contados a partir del día siguiente de la firma del acta de conformidad de la prestación principal.

Por los fundamentos antes expuestos, **NO SE ADMITE LA OFERTA.**

Postor: ACR SOLUCIONES Y SERVICIOS EIRL con RUC N° 20546557465		CONDICIÓN
Numeral	2.2.1.1 Documentos para la admisión de la oferta	
	VERIFICACIÓN DE RNP - VIGENTE	Desde el 30/12/2016
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Presentó (Folio 1)
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Presentó (Folio 2-6)
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	Presentó (Folio 7)
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Presentó (Folio 8)
e)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	Presentó (Folio 21)
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No corresponde
g)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6)	Presentó (Folio 22) Prestación Principal: S/397,051.12 Prestación Accesoría: S/47,070.20 Total: S/444,121.32 (Cuatrocientos Cuarenta y Cuatro Mil Ciento Veintiuno con 32/100 Soles), incluido IGV.
	2.2.2. Documentación de presentación facultativa	
	Los postores que apliquen el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, deben presentar la Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV (Anexo N° 7) .	No Presentó
CONDICIÓN		ADMITIDO

Postor: CONSORCIO ENERQUIMICA – OLC – QEO (ENERQUIMICA SAC – RUC N° 20208473523, OLC INGENIEROS EIRL – RUC N° 20254356051 y Q-ENERGY ORIENTA SAC – RUC N° 20602828591)		CONDICIÓN
Numeral	2.2.1 Documentos para la admisión de la oferta	
	VERIFICACIÓN DE RNP - VIGENTE	ENERQUIMICA SAC: Desde el 30/12/2016 OLC INGENIEROS EIRL: Desde el 30/12/2016 Q-ENERGY ORIENTA SAC: Desde el 30/12/2016
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Presentó (Folio 3)
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Presentó (Folio 4-20)
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	Presentó (Folio 21)
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Presentó (Folio 22)
e)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	Presentó (Folio 23)
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	Presentó (Folio 24-26) (*)

g)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6)	Presentó (Folio 27) Prestación Principal: S/359,633.78 Prestación Accesorio: S/116,132.76 Total: S/475,766.54 (Cuatrocientos Setenta y Cinco Mil Setecientos Sesenta y Seis con 54/100 Soles), no incluye IGV.
2.2.2. Documentación de presentación facultativa		
Los postores que apliquen el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, deben presentar la Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV (Anexo N° 7).		No Presentó
CONDICIÓN		NO ADMITIDO

(*) Se precisa que, en el folio 54-55 de las bases integradas respecto al Anexo 5. Promesa de Consorcio te da un contenido mínimo que debe cumplir esta.

ZONA REGISTRAL N° III – SEDE MOYOBAMBA
LICITACIÓN PÚBLICA N° 001-2024-Z.R.N°III – SMCS – PRIMERA CONVOCATORIA **BASES INTEGRADAS**

ANEXO N° 5
PROMESA DE CONSORCIO
(Sólo para el caso en que un consorcio se presente como postor)

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA N° 001-2024-Z.R.N°III – SM/CS – PRIMERA CONVOCATORIA
Presente.-

Los suscritos declaramos expresamente que hemos convenido en forma irrevocable, durante el lapso que dure el procedimiento de selección, para presentar una oferta conjunta a la LICITACIÓN PÚBLICA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO].

Asimismo, en caso de obtener la buena pro, nos comprometemos a formalizar el contrato de consorcio, de conformidad con lo establecido por el artículo 140 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, bajo las siguientes condiciones:

a) Integrantes del consorcio

- [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 1].
- [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 2].

b) Designamos a [CONSIGNAR NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE COMÚN], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], como representante común del consorcio para efectos de participar en todos los actos referidos al procedimiento de selección, suscripción y ejecución del contrato correspondiente con [CONSIGNAR NOMBRE DE LA ENTIDAD].

Asimismo, declaramos que el representante común del consorcio no se encuentra impedido, inhabilitado ni suspendido para contratar con el Estado.

c) Fijamos nuestro domicilio legal común en [.....].

d) Las obligaciones que corresponden a cada uno de los integrantes del consorcio son las siguientes:

1.	OBLIGACIONES DE [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 1]	[%] ¹⁷
	[DESCRIBIR LAS OBLIGACIONES DEL CONSORCIADO 1]	
2.	OBLIGACIONES DE [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 2]	[%] ¹⁸
	[DESCRIBIR LAS OBLIGACIONES DEL CONSORCIADO 2]	
TOTAL OBLIGACIONES		100%¹⁹

Al respecto del Anexo N° 05. Promesa de Consorcio remitido por el postor

Isaac Higa Nakamura
NOTARIO DE LIMA
AV. CANADA 3536, SAN LUIS
TELEF: 434-2069 434-4800 435-7233
ihiga@notariahiga.com

**ANEXO N° 5
PROMESA DE CONSORCIO**

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA N° 001-2024-Z.R.N°III – SM/CS – PRIMERA CONVOCATORIA
Presente.-

Los suscritos declaramos expresamente que hemos convenido en forma irrevocable, durante el lapso que dure el procedimiento de selección, para presentar una oferta conjunta a la **LICITACIÓN PÚBLICA N° 001-2024-Z.R.N°III – SM/CS – PRIMERA CONVOCATORIA**.

Por consiguiente, el consorcio se denominará **CONSORCIO ENERQUIMICA - OLC - QEO**.

Asimismo, en caso de obtener la buena pro, nos comprometemos a formalizar el contrato de consorcio, de conformidad con lo establecido por el artículo 140 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, bajo las siguientes condiciones:

- a) Integrantes del **CONSORCIO ENERQUIMICA – OLC - QEO**:
1. ENERQUIMICA S.A.C.
 2. OLC INGENIEROS E.I.R.L.
 3. Q-ENERGY ORIENTE S.A.C.
- b) Designamos al Sr. Boris Huerta Payhua, identificado con D.N.I. N° 40318432, como representante común del **CONSORCIO ENERQUIMICA - OLC - QEO** para efectos de participar en todos los actos referidos al procedimiento de selección, suscripción y ejecución del contrato correspondiente con **ZONA REGISTRAL N° III – SEDE MOYOBAMBA**.

Asimismo, declaramos que el representante común del consorcio no se encuentra impedido, inhabilitado ni suspendido para contratar con el Estado.

- c) Fijamos nuestro domicilio legal común en Jr. Circunvalación Cumbaza 1030 Interior B1, distrito de Morales, Provincia San Martín, Departamento de San Martín.
- d) Las obligaciones que corresponden a cada uno de los integrantes del consorcio son las siguientes:

<p>OBLIGACIONES DE ENERQUIMICA S.A.C.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Financiamiento de la adquisición de los bienes y servicios • Ejecución Técnica del Proyecto • Participación directa en el objeto de la adquisición • Gestión administrativa y gerencial del Consorcio • Presentación de los documentos para la elaboración de la Oferta. 	40%
<p>OBLIGACIONES DE OLC INGENIEROS E.I.R.L.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Financiamiento de la adquisición de los bienes y servicios • Ejecución Técnica del Proyecto • Participación directa en el objeto de la adquisición • Gestión administrativa y gerencial del Consorcio • Presentación de los documentos para la elaboración de la Oferta. 	40%

Zona Registral N° III – Sede Moyobamba
Sede Principal: Jr. Callao N° 587, Moyobamba – San Martín
Teléfono: (042) 561335 / www.gob.pe/sunarp

Canales anticorrupción:

(01) 345 0063 anticorrupcion@sunarp.gob.pe

Buzón anticorrupción: <https://anticorrupcion.sunarp.gob.pe/Anticorrupcion>

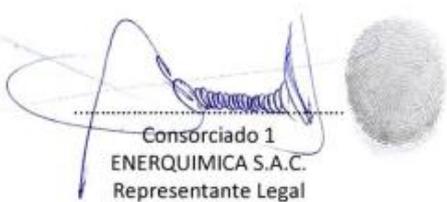
025

Isaac Higa Nakamura
NOTARIO DE LIMA
AV. CANADA 3536, SAN LUIS
TELEF: 434-2089 434-4800 435-7233
ihiga@notariahiga.com

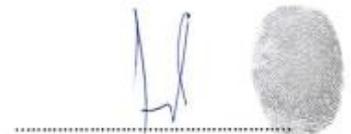
OBLIGACIONES DE OLC INGENIEROS E.I.R.L.	
• Financiamiento de la adquisición de los bienes y servicios	
• Ejecución Técnica del Proyecto	
• Participación directa en el objeto de la adquisición	20%
• Gestión administrativa y gerencial del Consorcio	
• Presentación de los documentos para la elaboración de la Oferta.	
TOTAL OBLIGACIONES	100%

e) Para efectos de individualizar responsabilidades, en el caso de presentación de documentación falsa, adulterada o inexacta, será de responsabilidad exclusiva de cada uno de los consorciados que aporte o entregue dicho documento de conformidad con las responsabilidades determinadas en el literal d) establecidas en el presente documento.

Lima, 18 de noviembre de 2024



Consortiado 1
ENERQUIMICA S.A.C.
Representante Legal
Edgar Marin Rengifo
D.N.I. N° 08720304



Consortiado 2
OLC INGENIEROS E.I.R.L.
Representante Legal
Oscar Luis Chion Luy
D.N.I. N° 07987649



Consortiado 3
Q-ENERGY ORIENTE S.A.C.
Representante Legal
Boris Huerta Payhua
D.N.I. N° 40318432

Este no ha declarado las obligaciones del Consortiado 3 de la empresa Q-ENERGY ORIENTE SAC, por lo tanto, de acuerdo al numeral 7.4.2 de la Directiva 005-20219-OSCE/CD "Participación de proveedores en consorcio en las Contrataciones del Estado", el incumplimiento del contenido mínimo en la promesa de consorcio no es **SUBSANABLE**.

Por los fundamentos antes expuestos, **NO SE ADMITE LA OFERTA.**

Postor: CLOUD IT PERU SAC con RUC N° 20602691617		CONDICIÓN
Numeral	2.2.1.1 Documentos para la admisión de la oferta	
	VERIFICACIÓN DE RNP - VIGENTE	Desde el 28/12/2017
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Presentó (Folio 3)
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Presentó (Folio 5-13)
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	Presentó (Folio 4)
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Presentó (Folio 14)
e)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	Presentó (Folio 15)
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No corresponde
g)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6)	Presentó (Folio 16) Prestación Principal: S/495,600.00 Prestación Accesorias: S/27,848.00 Total: S/523,448.00 (Quinientos Veintitrés Mil Cuatrocientos Cuarenta y Ocho con 00/100 Soles), incluido IGV.
	2.2.2. Documentación de presentación facultativa	
	Los postores que apliquen el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, deben presentar la Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV (Anexo N° 7) .	No Presentó
CONDICIÓN		ADMITIDO

DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula
1	ACR SOLUCIONES Y SERVICIOS EIRL con RUC N° 20546557465	ÚNICO
2	CLOUD IT PERU SAC con RUC N° 20602691617	ÚNICO

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

El comité de selección procede con la revisión de la oferta admitida, con la finalidad de determinar si esta responde a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas y requerimiento especificado en las bases integradas, según el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y será evaluada de la siguiente manera:

FACTOR DE EVALUACIÓN: PRECIO (100 PUNTOS)

VALOR ESTIMADO S/ 544,121.32			
POSTOR	PRECIO DE OFERTA	PUNTAJE $PI = \frac{Om \times PMP}{Oi}$	% del valor estimado
ACR SOLUCIONES Y SERVICIOS EIRL con RUC N° 20546557465	S/ 444,121.32 con IGV	100.00	81.62 %
CLOUD IT PERU SAC con RUC N° 20602691617	S/ 523,448.00 con IGV	84.85	96.20%

En este caso el orden de prelación queda de la siguiente manera:

VALOR ESTIMADO S/ 544,121.32				
POSTOR	PRECIO DE OFERTA	PUNTAJE ECONOMICO	% del valor estimado	ORDEN DE PRELACIÓN
ACR SOLUCIONES Y SERVICIOS EIRL con RUC N° 20546557465	S/ 444,121.32 con IGTV	100.00	81.62 %	1°
CLOUD IT PERU SAC con RUC N° 20602691617	S/ 523,448.00 con IGTV	84.85	96.20%	2°

CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

El comité de selección, según evaluación de ofertas realizada y según el artículo 75 (Calificación) del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, realiza la verificación del cumplimiento de los requisitos de calificación especificados en las bases integradas, de las ofertas de los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar del orden de prelación de la siguiente manera:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		ACR SOLUCIONES Y SERVICIOS EIRL con RUC N° 20546557465
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 300,000.00 (Trescientos Mil con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Venta e Instalación de UPS Trifásico y Monofásico • Transformadores de Aislamiento • Estabilizadores de Tensión • Tableros Eléctricos para UPS • Venta de Sistema de Protección Eléctrica con UPS • Venta de UPS para Sala de Energía • Venta de Sistemas de Autocontenido <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de Compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago¹, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	<p>Acredita Monto Facturado</p>

¹ Cabe precisar que, de acuerdo con la **Resolución N° 0065-2018-TCE-S1 del Tribunal de Contrataciones del Estado**:

“... el solo sello de cancelado en el comprobante, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación que produzca fehaciencia en relación a que se encuentra cancelado. Admitir ello equivaldría a considerar como válida la sola declaración del postor afirmando que el comprobante de pago ha sido cancelado”

(...)

“Situación diferente se suscita ante el sello colocado por el cliente del postor [sea utilizando el término “cancelado” o “pagado”] supuesto en el cual sí se contaría con la declaración de un tercero que brinde certeza, ante la cual debiera reconocerse la validez de la experiencia”.

	<p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad</p> <p>En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p> <p>Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva “Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado”, debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.</p> <p>Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.</p> <p>Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9.</p> <p>Cuando en los contratos, órdenes de servicios o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-top: 10px;"> <p>Importante</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>En el caso de consorcios, solo se considera la experiencia de aquellos integrantes que se hayan comprometido, según la promesa de consorcio, a ejecutar el objeto materia de la convocatoria, conforme a la Directiva “Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado”.</i> </div>	
C	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	CUMPLE
C.1	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	CUMPLE

<p><u>Requisitos:</u></p> <p><u>UN (01) INGENIERO ESPECIALISTA</u></p> <p>Tres (03) años de experiencia como mínimo en proyectos de Sistemas eléctricos Baja tensión que incluyan equipos de protección eléctrica (UPS y/o transformadores de aislamiento y/o TVSS) del personal clave requerido como Encargado de realizar la instalación, implementación, configuración, puesta en funcionamiento, solución de problemas y ejecución de pruebas de operatividad del sistema a implementar.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Certificación Oficial técnica en instalación, administración, mantenimiento o soporte (No comercial, venta ni preventa) emitida por el fabricante de los equipos ofertados con una duración mínima de 24 horas. <p><u>UN (01) TÉCNICO</u></p> <p>Dos (02) años de experiencia como mínimo en proyectos de Sistemas eléctricos Baja tensión que incluyan equipos de protección eléctrica (UPS y/o transformadores de aislamiento y/o TVSS) del personal clave requerido como Encargado de realizar la instalación, implementación, configuración, puesta en funcionamiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Certificación Oficial técnica en instalación, administración, mantenimiento o soporte (No comercial, venta ni preventa) emitida por el fabricante de los equipos ofertados con una duración mínima de 24 horas. <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p> <div style="border: 1px solid blue; padding: 5px; margin-top: 10px;"> <p>Importante</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>El tiempo de experiencia mínimo debe ser razonable y congruente con el periodo en el cual el personal ejecutará las actividades para las que se le requiere, de forma tal que no constituya una restricción a la participación de postores.</i> • <i>Los documentos que acreditan la experiencia deben incluir los nombres y apellidos del personal clave, el cargo desempeñado, el plazo de la prestación indicando el día, mes y año de inicio y culminación, el nombre de la Entidad u organización que emite el documento, la fecha de emisión y nombres y apellidos de quien suscribe el documento.</i> • <i>En caso los documentos para acreditar la experiencia establezcan el plazo de la experiencia adquirida por el personal clave en meses sin especificar los días se debe considerar el mes completo.</i> • <i>Se considerará aquella experiencia que no tenga una antigüedad mayor a veinticinco (25) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas.</i> </div>	<p>Acredita experiencia solicitada para cada personal clave</p>
RESULTADO DE CALIFICACIÓN	CALIFICADO

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CLOUD IT PERU SAC con RUC N° 20602691617
-----------------------------------	---

B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	SI CUMPLE
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 300,000.00 (Trescientos Mil con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Venta e Instalación de UPS Trifásico y Monofásico • Transformadores de Aislamiento • Estabilizadores de Tensión • Tableros Eléctricos para UPS • Venta de Sistema de Protección Eléctrica con UPS • Venta de UPS para Sala de Energía • Venta de Sistemas de Autocontenido <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de Compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago², correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad</p> <p>En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p> <p>Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de</p>	<p>Acredita Monto Facturado</p>

² Cabe precisar que, de acuerdo con la **Resolución N° 0065-2018-TCE-S1 del Tribunal de Contrataciones del Estado**:

"... el solo sello de cancelado en el comprobante, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación que produzca fehaciencia en relación a que se encuentra cancelado. Admitir ello equivaldría a considerar como válida la sola declaración del postor afirmando que el comprobante de pago ha sido cancelado"

(...)

"Situación diferente se suscita ante el sello colocado por el cliente del postor [sea utilizando el término "cancelado" o "pagado"] supuesto en el cual sí se contaría con la declaración de un tercero que brinde certeza, ante la cual debiera reconocerse la validez de la experiencia".

	<p>Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado”, debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.</p> <p>Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.</p> <p>Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9.</p> <p>Cuando en los contratos, órdenes de servicios o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad</p> <div data-bbox="225 824 1171 1016" style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p>Importante</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>En el caso de consorcios, solo se considera la experiencia de aquellos integrantes que se hayan comprometido, según la promesa de consorcio, a ejecutar el objeto materia de la convocatoria, conforme a la Directiva “Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado”.</i> </div>	
C	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	CUMPLE
C.1	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	CUMPLE

	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>UN (01) INGENIERO ESPECIALISTA</p> <p>Tres (03) años de experiencia como mínimo en proyectos de Sistemas eléctricos Baja tensión que incluyan equipos de protección eléctrica (UPS y/o transformadores de aislamiento y/o TVSS) del personal clave requerido como Encargado de realizar la instalación, implementación, configuración, puesta en funcionamiento, solución de problemas y ejecución de pruebas de operatividad del sistema a implementar.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Certificación Oficial técnica en instalación, administración, mantenimiento o soporte (No comercial, venta ni preventa) emitida por el fabricante de los equipos ofertados con una duración mínima de 24 horas. <p>UN (01) TÉCNICO</p> <p>Dos (02) años de experiencia como mínimo en proyectos de Sistemas eléctricos Baja tensión que incluyan equipos de protección eléctrica (UPS y/o transformadores de aislamiento y/o TVSS) del personal clave requerido como Encargado de realizar la instalación, implementación, configuración, puesta en funcionamiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Certificación Oficial técnica en instalación, administración, mantenimiento o soporte (No comercial, venta ni preventa) emitida por el fabricante de los equipos ofertados con una duración mínima de 24 horas. <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-top: 10px;"> <p>Importante</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>El tiempo de experiencia mínimo debe ser razonable y congruente con el periodo en el cual el personal ejecutará las actividades para las que se le requiere, de forma tal que no constituya una restricción a la participación de postores.</i> • <i>Los documentos que acreditan la experiencia deben incluir los nombres y apellidos del personal clave, el cargo desempeñado, el plazo de la prestación indicando el día, mes y año de inicio y culminación, el nombre de la Entidad u organización que emite el documento, la fecha de emisión y nombres y apellidos de quien suscribe el documento.</i> • <i>En caso los documentos para acreditar la experiencia establezcan el plazo de la experiencia adquirida por el personal clave en meses sin especificar los días se debe considerar el mes completo.</i> • <i>Se considerará aquella experiencia que no tenga una antigüedad mayor a veinticinco (25) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas.</i> </div>	<p style="text-align: center;">Acredita experiencia solicitada para cada personal clave</p>
RESULTADO DE CALIFICACIÓN	CALIFICADO	

Se dio lectura al Acta, dando por concluida la presente Sesión, firmando los presentes en señal de conformidad, el mismo día.

Juan Enrique Llerena Flores
Presidente Titular CS

Kleiver Villalobos Guerra
Miembro Titular 1 CS

Claudia Esther Vela Ruiz
Miembro Titular 2 CS